PROCESO	MSRV-RE-003 DE 2026
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026

En Santa rosa de viterbo, a los catorce (14) días del mes de agosto del 2026, en cumplimiento del decreto 092 del 2017, y según cronograma se procede a realizar la evaluación final y seleccion para verificar los requisitos habilitantes, y comparación de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos de las propuestas presentadas

Al efecto se deja constancia que, dentro del término para presentar propuesta, se recibieron las propuestas en SECOP II:

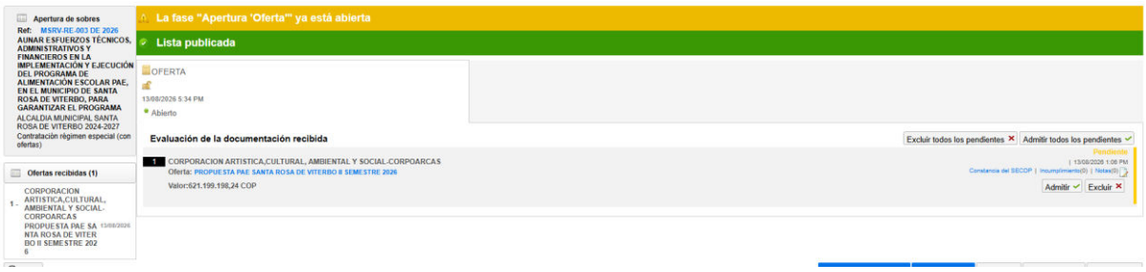

EVALUACION DE OFERTAS

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CUMPLE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Codigo S9499 Fecha de inscripción: 13 de mayo de 2019 CUMPLE

AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR EL CONTRATO. CUMPLE

FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA CUMPLE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.CUMPLE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. CUMPLE

CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. CUMPLE

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS . CUMPLE

FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). código CIIU 9499. CUMPLE

CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 CUMPLE

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN FORMATO No. 2. CUMPLE

REDAM: CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

Índice de Liquidez ≥ 6 *CUMPLE 6,33*

Índice de Endeudamiento ≤ 0.12 *CUMPLE 0,11*

Razón de cobertura de intereses ≥ 3.0 O INDETERMINADO *CUMPLE Indeterminado*

Rentabilidad sobre el patrimonio ≥ 0.50 *CUMPLE 0,76*

Rentabilidad sobre el activo ≥ 0.50 *CUMPLE 0,67*

CAPACIDAD TECNICA

DISPONIBILIDAD DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO.

Condiciones:

Carta de presentación de la bodega de almacenamiento (dimensiones, ubicación, capacidad, ubicación, etc.).

Tipo: Bodega para Alimentos
Dirección: Carrera 15 # 12 - 19, Tunja
Área: 138 metros cuadrados

CUMPLE

Copia Acta de inspección sanitaria con concepto favorable. **CUMPLE** Acta No 6968

DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO.

El proponente debe acreditar tener a su disposición mínimo un (1) vehículo de carga para el transporte de los alimentos con Thermo King El proponente debe anexar copia de Licencia de Tránsito (no podrá ser su matrícula inferior al año 2013), SOAT, Revisión Técnico Mecánica Vigentes y Certificación de Inspección sanitaria FAVORABLE del vehículo ofrecido. El proponente debe anexar en caso de no ser propietario de los vehículos, la respectiva carta de compromiso o contrato de arrendamiento del propietario de los mismos en donde conste que los automotores serán destinados para realizar el objeto contratado durante el plazo de ejecución. (Anexar registro fotográfico).

VEHICULO: SZY853 Mod 2013

CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA GENERAL

Allegar copia de dos (2) convenios o contratos ejecutados y actas de liquidación, con entidades públicas, relacionados con el objeto contractual, cuya sumatoria sea dos (2) veces superior al presupuesto oficial y que estén directamente relacionados con la entrega de alimentación escolar.

CONTRATO No 1: MUNICIPIO DE BELEN
VALOR: 598.91 SMMLV

CONTRATO No 2: MUNICIPIO DE BELEN
VALOR: 452.20 SMMLV

CUMPLE

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

COORDINADOR TECNICO	El proponente, deberá ofrecer una (1) hoja de vida cuyo perfil esté relacionado con Administración de empresas o profesionales afines, Ingeniería industrial. donde se soporte experiencia como coordinador operativo en programas de alimentación escolar de mínimo cinco (5) años. Además, debe adjuntar carta de compromiso cuya dedicación de tiempo corresponda al 100%.	Adm. Empresas TP 71812 Del 2014 CUMPLE
MANIPULADORAS DE ALIMENTOS (ECONOMAS)	El proponente deberá presentar en su propuesta carta de compromiso en la cual se compromete a vincular mínimo diez (10) ecónomas como manipulador de alimentos que se requieren de acuerdo a la normatividad vigente y al tipo de modalidad de complemento alimentario; el personal debe cumplir con lo exigido en la Resolución 0335 de 2021. Perfil: Ser mayor de 18 años, contar con experiencia en programas de alimentación y/o nutrición mínima de un (1) año	CUMPLE PRESENTA CARTA DE COMPROMISO

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE (EVALUACION)

ITEM	CONCEPTO	PUNTAJE
1	Experiencia adicional	**30**
2	Ponderación por aportes ESAL	**30**
3	Experiencia Adicional Coordinadores	**24.75**
4	Apoyo A La Industria Nacional	**15**
5	Incentivo a Emprendimiento y/o Empresa De Mujeres	**0.25**
PUNTAJE TOTAL		**100**

EXPERIENCIA ADICIONAL PROPONENTE (30 PUNTOS.)

CRITERIO	PUNTAJE	
Entre 1 y 2 contratos adicionales (Diferentes) a los acreditados en el acápite de experiencia y cuya sumatoria supere el 100% del valor exigido en dicho requisito.	**10**	
Más de 3 y hasta 5 contratos adicionales (Diferentes) a los acreditados en el acápite de experiencia y cuya sumatoria supere el 150% del valor exigido en dicho requisito.	**20**	
6 o más contratos adicionales (Diferentes) a los acreditados en el acápite de experiencia y cuya sumatoria supere el 200% del valor exigido en dicho requisito.	**30**	30 Puntos Presenta 8 contratos Sumatoria 1236,05 SMMLV

PONDERACIÓN POR APORTES ESAL (30) PUNTOS

ORDEN DE UBICACIÓN DE LA PROPUESTA DESDE LA MAS ECONOMICA PARA LA ENTIDAD	PUNTAJE A ASIGNAR
Propuesta N° 1 (menores valor)	**30**
Propuesta N° 2	**25**
Propuesta N° 3	**20**
Propuesta N° 4	**18**
Propuesta N° 5	**16**
Propuesta N° 6	**14**
Propuesta N° 7	**12**
Propuesta N° 8 Y SIGUIENTES MENOS 2 PUNTOS SUCESIVAMENTE	**10**

30 puntos unica propuesta

EXPERIENCIA ADICIONAL COORDINADORES (24.75 PUNTOS)

CRITERIO	PUNTAJE	
Si el personal ofertado como COORDINADOR TECNICO DEL PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR aporta experiencia especifica adicional a la requerida por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial	**10**	
Si el personal ofertado como Coordinador de Operación aporta experiencia especifica adicional a la requerida por un valor igual o superior al 150% del presupuesto oficial	**15**	
Si el personal ofertado como Coordinador de Operación aporta experiencia especifica adicional a la requerida por un valor igual o superior al 200% del presupuesto oficial	**24.75**	

0 puntos no supera el preuspuesto oficial

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (15 PUNTOS)

ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PUNTAJE	
Los Proponentes que oferten bienes o servicios nacionales; de acuerdo con la legislación nacional, aplica el principio de	**15**	**15 puntos**

reciprocidad		
Los proponentes que oferten bienes o servicios extranjeros que incorporan componentes colombianos; de acuerdo con la legislación nacional, aplica el principio de reciprocidad	**5**	
Cuando el proponente no presente anexo a su oferta el documento que certifique el apoyo a la industria nacional de conformidad con las exigencias del proceso. O cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal extranjero, en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección.	**0**	

INCENTIVO A EMPRENDIMIENTO Y/O EMPRESA DE MUJERES (0.25) puntos

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021, las Entidades otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, que para la presente ponderación se estima en cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) PUNTOS a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del mencionado Decreto.

0.25 PUNTOS

Puntaje total:

ITEM	CONCEPTO	PUNTAJE
1	Experiencia adicional	**30**
2	Ponderación por aportes ESAL	**30**
3	Experiencia Adicional Coordinadores	**0**
4	Apoyo A La Industria Nacional	**15**
5	Incentivo a Emprendimiento y/o Empresa De Mujeres	**0.25**
PUNTAJE TOTAL		**75.25**

CONCLUSIONES

Una vez finalizada el presente informe, el proponente CORPORACION ARTISTICA, CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL, identificado con NIT 901283505-1., REPRESENTADO LEGALMENTE POR AURA DELIA AMADO REYES, identificada con C.C No. 1.049.616.376 de Tunja, **SE ENCUENTRA HABILITADO**, por cuanto ACREDITA la totalidad de los requisitos exigidos, por lo que el comite de evaluacion sugiere al ordenador del gasto adjudicar el proceso contractual.

En constancia se firma por los integrantes del comité de Evaluación que en ella intervinieron.

DEISY JOHANNA MESA ALARCON
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

MARLON ALIRIO ESCOBAR CHINOME
Secretario de Planeación e Infraestructura

HELEN XIOMARA ORREGO TENZA
Secretaria de Hacienda

Proyecto: David Lara Castillo- Profesional apoyo en Contratacion